



Poder Judicial de la Nación
**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -
SALA VI**

SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 46944

SALA VI

Expediente Nro.: CNT 31890/2018

(Juzg. N° 23)

**AUTOS: "BARRIOS GUSTAVO ALEJANDRO C/ OMINT ART S.A. S/
ACCIDENTE-LEY ESPECIAL"**

Buenos Aires, 17 de mayo de 2019

VISTO:

El planteo de fs. 88/104 de la demandada;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación mediante la cual se cuestiona el pronunciamiento dictado por esta Sala a fs. 45/vta. no resulta admisible puesto que el recurso extraordinario no procede respecto de sentencias interlocutorias, como la dictada en autos, toda vez que la invocación de arbitrariedad y agravios constitucionales no suple la ausencia del requisito de sentencia definitiva (Doctrina de Fallos 301:129, 302:417, 264:71, 217:736, entre otros)

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 125, 2do. párrafo, ley 18.345, **el Tribunal RESUELVE:** I) Desestimar la pretensión recursiva de fs. 88/104 sin costas.

Regístrese, notifíquese y vuelvan.

LUIS A. RAFFAGHELLI

JUEZ DE CÁMARA

CARLOS POSE

JUEZ DE CÁMARA

ANTE MI:

Fecha de firma: 17/05/2019

Firmado por: LUIS ANIBAL RAFFAGHELLI, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: FABIANA SILVIA RODRIGUEZ, SECRETARIA DE CAMARA

Firmado por: CARLOS POSE, JUEZ DE CAMARA



#32384095#234812255#20190517141512390